

DECRETO N° 1758

Santa Fe, 16 de Agosto de 2007

V I S T O:

El Expediente N° 00401-0145589-9, registro del Ministerio de Educación, mediante el cual se gestiona el incremento del valor de las raciones diarias correspondientes al Servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche, para la atención de los alumnos en los diversos Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que ante el aumento de los precios de mercado, que incide directamente en el valor de las raciones que actualmente se reconocen, resulta necesario incrementar el mismo, a los fines de mejorar cualitativamente el menú que se les suministra;

Que dicho refuerzo posibilitará salvaguardar la deficiencia alimentaria que surja del desequilibrio entre los requerimientos nutricionales del escolar y las condiciones socioeconómicas del contexto al que pertenecen;

Que el Decreto N° 896/86 faculta al Ministerio de Educación para atender en todos los asuntos relacionados con gastos de funcionamiento y equipamiento de Comedores Escolares y suministro de Copa de Leche;

Que para atender dicho incremento se ofrecen disponibilidades de la Jurisdicción recurrente y saldos de la Jurisdicción 91. Obligaciones a cargo del Tesoro;

Que la presente gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en las previsiones presupuestarias de la Ley 12705 de Presupuesto Año 2007;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Incrementase, a partir del 1° de agosto de 2007, a \$ 1,30 (pesos uno con treinta centavos) y a \$ 0,45 (pesos cuarenta y cinco centavos), el valor de la ración diaria correspondiente al Servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche, respectivamente, que atiendan alumnos de los Establecimientos Educativos Provinciales Oficiales y Privados incorporados al ámbito oficial.

ARTICULO 2°: Modifícase el Presupuesto vigente en las Jurisdicciones 91. Obligaciones a Cargo del Tesoro (reducción y ampliación) y 40. Ministerio de Educación (reducción y ampliación), de conformidad al detalle obrante en planillas Anexas "A" y "B", que forman parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 3°: Autorízase a imputar el gasto resultante de la aplicación del artículo precedente a las respectivas partidas específicas del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Refrédese por los señores Ministros de Hacienda y Finanzas y, de Educación.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y previa intervención de la Contaduría General de la

Provincia y del Tribunal de Cuentas de la Provincia, pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a sus efectos.

O B E I D

C.P.N. Walter Alfredo Agosto

Adriana E. Cantero de Llanes

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2007

Jurisdicción: 40 - Ministerio de Educación

Número: 98

Estado

Formulación

Expediente: 00401-0145589-9

Observaciones Institución: PLANILLA ANEXA "B"

Modificaciones relacionadas

SAF[]Número[]Expediente[]Estado[]Nivel[]Tipo de[]Reconducción

Aprobación[]modificación

1[]89[]00401-0145589-9[]Formulación en nivel superior[]Rector[]Normal[]No

Detalle de modificaciones relacionadas

Gastos

SAF[]Número[]SAFoP[]Categoría programática[]Fuente[]Objeto del
gasto[]Clasif.geogr.[]Finalidad[]Tipo[]Importe[]Reconducción

Modific.[] y función[]Modif.

1[]89[]0[]1.0.0.1-COND. EJEC.[]111 - Tesoro Provincial[]5.1.7.5 - Subsidios Educ. y C.[]0-0-0[]3.4.6 -
Adm. de la Educac.[]Reduc.[]600.000,00[]No

19.0.0.1 - ADM. DEL SERV.[]111 - Tesoro Provincial[]5.1.7.5 - Subsidios Educ. y C.[]0-0-0[]3.4.6 -
Adm. de la Educac.[]Reduc.[]500.000,00[]No

20.0.0.2 - INF. Y A.SOC.AL ESC.[]111 - Tesoro Provincial[]5.1.7.1 - Serv.Com.Esc.Of.[]0-0-0[]3.2.0 -
Prom. asist. social[]Ampl.[]4.396.000,00[]No

5.1.7.2 - Serv.Com. Esc.Priv.□0-0-0□3.2.0 - Prom. asist. social□Ampl.□442.000,00□No

5.1.7.3 - Serv.C.Lech. Of.□0-0-0□3.2.0 - Prom. asist. social□Ampl.□3.575.000,00□No

5.1.7.4 - Serv.C.Lech. E.Priv.□0-0-0□3.2.0 - Prom. asist. social□Ampl.□487.000,00□No

Totales

Ampliación:□8.900.000,00□Reducción:□1.100.000,00□Saldo:□7.800.000,00

Totales intervención□Gastos

Ampliación:□8.900.000,00

Reducción: □1.100.000,00

Saldo:□7.800.000,00

Oblig.Tesoro□□□□□□□□□□Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2007

Institución: 91 - Oblig.Tesoro S.A.F.: 1

Número: 199□Fecha de registro: 13/08/2007□Fecha de terminación: 13/08/2007

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 13/08/2007

Nivel de aprobación: Rector□Expediente: 00401-0045589-9□Vigencia: No□Reconducción: No□Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: comedores escolares incremento valor ración

Gastos

SAFoP□Categoría programática□Fuente□Objeto del gasto□Clasif.geogr.□Finalidad y función□Tipo□Importe□Reconducción□Vigencia

Modif.

0 □91.0.0.4 - ADM.DE LA EDUCAC.□111 - Tesoro Provincial□3.9.0.0 - Otros servicios□0-0-0□3.4.6 - Adm. de la Educac□Reduc.□7.800.000,00□No□No

91.0.0.5 - TRANSPORTE□111 - Tesoro Provincial□4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.□0-0-0□4.3.0 - Transporte□Ampl.□7.800.000,00□No□No

94.8.0.0 - APORTES A ENTES VARI□111 - Tesoro Provincial□5.5.6.99 - Transf.a Inst.y Emp.□0-0-0□1.5.0 - Rel. Interiores□Reduc.□7.800.000,00□No□No

Totales□□□□

Ampliación:□7.800.000,00□Reducción:□15.600.000,00□Saldo:□(7.800.000.00)

